



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres



Institución rectora o responsable:

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)



Institución corresponsable de su implementación:

- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
- Foro Nacional de la Mujer (FNM)
- Coordinadora Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer (CONAPREVI)
- Distintos ministerios
- Secretarías e instituciones de los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial
- Coordinaciones y redes de organizaciones de mujeres y feministas



Temporalidad (inicio/fin):

2009-2023



Evaluación de la política:

NO



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Gubernativo 302-2009

Fecha de actualización: 21 de julio de 2015



Sector:

Social



Plan de acción de política pública:

Plan de equidad de oportunidades (PEO)



Población objetivo:

Mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES ESTRATÉGICOS	META	PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES
Potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres, garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios.	Desarrollo económico y productivo con equidad	80% de instituciones integran el principio de equidad	a. Integrar y aplicar el principio de equidad entre mujeres, hombres, y entre mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en los procesos de formación dirigidos al personal, así como en la aplicación que hacen los programas, proyectos y servicios que prestan las instituciones con competencia en el tema económico. b. Incluir en los programas y proyectos de desarrollo económico los principios de equidad e igualdad que garanticen la participación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
		100% funcionarios y funcionarias capacitadas	
		80% de programas y proyectos incluyen los principios de equidad e igualdad	
Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural.	Recursos naturales, tierra y vivienda	Un programa difundido	a. Crear, promover y difundir programas de información en los idiomas nacionales para redes, coordinaciones, grupos, organizaciones de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, así como de los mecanismos y medios de acceso a la tierra y recursos productivos. b. Establecer medidas que garanticen a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas certeza jurídica de la propiedad, copropiedad, posesión, usufructo, uso, titulación de la tierra y la vivienda. c. Propiciar que se garanticen los derechos específicos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en las instancias encargadas del catastro a nivel local y nacional.
		Una medida establecida	
		Un programa implementado en los municipios priorizados	

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la
pobreza y
protección social*



*Acceso a servicios
de salud*



Empleo e inversión



Educación



*Fortalecimiento
institucional,
seguridad y justicia*



*Valor económico
de los recursos
naturales*

